

A/A: SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO - JUNTA DE ANDALUCÍA

José Antonio Funes Arjona con DNI. nº 24.200.145-M, en calidad de Presidente provincial de la Asociación PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN ANDALUCÍA ; Alfonso Alcalde Diosdado con DNI. nº 25.987.639-P, como responsable provincial del Sindicato de Enseñanza UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO-ENSEÑANZA) y Francisco Ruiz Ortega con DNI. nº 24.108.423-F, Secretario provincial del Sindicato de Enseñanza FSIE- de Granada- FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA, como Sindicatos representativos de la Enseñanza Concertada en Granada y provincia, y con domicilio a efectos de notificación en Granada-18014, calle Periodista José Ventura Traveset, nº 4-4º A, teléfono y fax nº 958151244, ante V.I. comparecen y como mejor proceda en Derecho

EXPONEN

Que por medio del presente escrito venimos a COMUNICAR la celebración de HUELGA-PARO PARCIAL, convocada por los Sindicatos que representamos, conforme a lo dispuesto en el R.D.L. 17/1.977, de Relaciones de Trabajo, en los términos, ámbito y duración que a continuación se explicitan, sirviendo de bases las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La HUELGA-PARO PARCIAL tendrá lugar el día 12 de Mayo de 2009. Afecta a todos los centros educativos con algún nivel concertado de Granada y provincia. Dicha huelga-paro parcial se realizará desde las 9.00 horas hasta las 11.00 de la mañana, durante la jornada lectiva de los distintos niveles educativos de los centros concertados.

SEGUNDA.- El ámbito personal de esta convocatoria abarca a todos los Trabajadores: trabajadores docentes, personal de administración y servicios y personal complementario de los centros con algún nivel o módulo concertado indistintamente del nivel educativo que impartan.

TERCERA.- El objetivo de la huelga-paro parcial es reivindicar el derecho de los trabajadores de los centros concertados a mantener sus puestos de trabajo, que pueden suprimirse por la no concertación de las unidades de infantil en determinados colegios concertados de Granada y provincia siendo la demanda de escolarización muy superior a las plazas escolares ofertadas.

CUARTA.- Esta convocatoria surge como consecuencia del fracaso en los múltiples intentos, y reiterados durante años en esta provincia a pesar de existir sentencias favorables, para negociar con la Delegación Provincial de Educación la concertación de unidades de infantil, ya autorizadas por la propia Delegación, para que los centros afectados tengan equilibradas las líneas educativas que imparten y tienen concertadas ya durante años según la ley vigente.

QUINTA .- El comité de huelga estará compuesto por las siguientes personas: JOSÉ ANTONIO FUNES ARJONA con DNI. 24200145, ALFONSO ALCALDE DIOSDADO con DNI. 25987639, FRANCISCO RUIZ ORTEGA con DNI. 24108423, M^a. DOLORES GÓMEZ TORRES DNI 24285915, EMILIO SÁNCHEZ LÓPEZ DNI. 24.066729 y JOSÉ GUARDIA RUIZ con DNI 24289786, teniendo su sede en Granada, en C/Periodista J.Ventura Traveset, 4-4º A, teléfono-fax nº.958151244.

Por ser justicia que se pide en Granada a 30 de Abril de 2009.

Francisco Ruiz Ortega
FSIE



José Antonio Funes
PLATAFORMA H.A.

Alfonso Alcalde Diosdado
U.S.O.